



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCION N° 54/2024

Hasenkamp, 14 de febrero de 2024

VISTO:

La Ordenanza N°178/2020 y modificatoria;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha ordenanza regula el Régimen de Compras y Contrataciones para la Municipalidad de Hasenkamp;

Que en su Art. 2 inc. C, enuncia los casos donde el Ejecutivo Municipal puede realizar Contratación Directa sin necesidad de realizar Concursos de Precio;

Que en el punto c.5), de este inciso enunciativo establece *“cuando se tratare de la reparación de motores, maquinas, automotores y aparatos en general que no estén sujetos a mantenimientos preventivos y deba ejecutarse con urgencia.”*;

Que la volcadora del camión Mercedes Benz año 1996 es una máquina de vital importancia en el mantenimiento de la limpieza del pueblo y servicios de obras públicas,

Que dicho volcadora necesita una urgente reparación, y por la cual el monto de la misma es elevado;

Que el sistema de compra excepcional utilizado en la presente se justifica en la necesidad imperiosa de prestar en esta temporada, servicios con esa maquinaria de manera inminente, lo que permitirá la preservación de la salud e higiene en la comunidad.

Que la reparación la va a realizar la firma CUMAR S.R.L.

Que es necesaria una norma legal para la Contratación Directa por vía de excepción para el arreglo de la volcadora del camión Mercedes Benz año por un total de \$2.613.600.00 (Pesos dos millones seiscientos trece mil seiscientos).



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. E. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP


RESUELVE

Art.1º) Apruébese la contratación directa por vía de excepción, de la firma CUMAR S.R.L., CUIT: 30700160005 para el arreglo de la volcadora del camión Mercedes Benz año 1996, por el monto de \$2.613.600.00 (Pesos dos millones seiscientos trece mil seiscientos).-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación de los Art. 2 y 3 deberán imputarse a la Finalidad 7 Función 40.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-


Juan Carlos Cian
Director Ejecutivo


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal